

**Analizará TEPJF elección de Jalisco**

# Proponen validar triunfo de Lemus

**elecciones 2024**

Maritza Pérez  
maritza.perez@economista.mx

**La Sala** Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) definirá este miércoles la gubernatura de Jalisco, ello a analizar si se anula o se confirma la victoria del candidato de Movimiento Ciudadano, Pablo Lemus.

Al resolver la impugnación de Claudia Delgadillo González, entonces candidata de Morena al gobierno de Jalisco, las y los magistrados del máximo tribunal en materia electoral votarán el proyecto del magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, el cual propone desechar las demandas de la morenista, “en virtud de que la actora carece de interés jurídico dado que no acudió a inconformarse ante la instancia local”.

Por lo anterior, el magistrado también propone confirmar el cómputo estatal, la elegibilidad y la declaración de validez de la elección a la gubernatura en Jalisco, así como la entrega de la constancia de mayoría, expedida a favor de Jesús Pablo Lemus Navarro de MC.

**Antecedentes**

Cabe señalar que esta impugnación forma parte de una serie de recursos que ha interpuesto Morena en contra del triunfo de Pablo Lemus, entre ellos, diversas demandas de Juicio de Inconformidad, en contra de los resultados de los cómputos distritales y, en consecuencia, la declaración de validez y la entrega de la constancia de mayoría de la elección de gobernador del estado de Jalisco, solicitando en todos ellos el recuento de diversas casillas.

No obstante, el pasado 12 de agosto, el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco ratificó el triunfo del candidato de Movimiento Ciudadano durante las elecciones del pasado 2 de junio, pues desechó las impugnaciones presentadas por Morena y su candidata Claudia Delgadillo, quienes buscaban

anular la elección por la gubernatura de Jalisco, por supuestas irregularidades graves durante la jornada electoral, en especial por que en el conteo de votos se perdió la cadena de custodia de los paquetes electorales.

Sobre este caso, el Tribunal local avaló el triunfo del emecista Pablo Lemus al considerar que el partido Morena “no acredita la existencia de una irregularidad grave, circunstancias de modo tiempo y lugar, ni la trascendencia de lo que implicó; no aporta pruebas idóneas y suficientes y no acredita que las irregularidades fueran sistemáticas”.

Además, se dijo que los morenistas pretendían anular “la elección a la Gubernatura del Estado de Jalisco basado en meras inferencias, presunciones o especulaciones, ya que sus argumentos carecen de sustento”.

**El Tribunal**

Electoral prevé desechar la impugnación de la candidata de Morena al gobierno de Jalisco, Claudia Delgadillo.

FOTO: ESPECIAL

**Al resolver**

la impugnación de Claudia Delgadillo González, entonces candidata de Morena al gobierno de Jalisco, las y los magistrados del máximo tribunal en materia electoral votarán el proyecto del magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera

